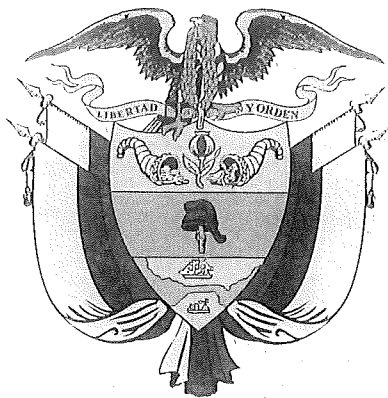




La República de Colombia
y en Su nombre el

Colegio

Kimy Pernía Domíco J.E.D

Aprobado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
según resolución No. 07-0026 del 08 de Enero de 2009

Confiere a:

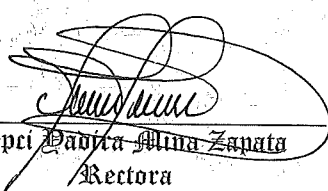
BELTRAN RODRIGUEZ JESSICA VANESSA

Identificado (a) con C.C. o C.I. No. 1031155843 de Bogotá

**El título de
Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según lo consagrado en la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2008 y de acuerdo a los planes y programas vigentes.

Libro de Registro No. 01 Acta No. 07 Folio No. 30


Bepci Padua Mina Zapata
Rectora


Luis Alberto Martínez Chaparro
Secretario

Dado en Bogotá, D.C. a los 28 días del mes de NOV de 20 12



COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO IED

Acta de Grado



Dane: 111001107867

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 28 días del mes de Noviembre de 2012 se reunieron, los suscritos Rectora y Secretario, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado Jornada Tarde, en la Rectoría del COLEGIO KIMY PERNIA DOMICO IED, aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional, autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución de Licencia de Funcionamiento No. 07-0026 del 8 Enero de 2009.

Comprobada la situación legal y académica de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos, y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

BELTRAN RODRIGUEZ JESSICA VANESSA

C.C. y/o T.I. N°. 1031155843 de Bogotá

Es fiel copia tomada del acta original general No. 07 folios 29 al 32 de fecha 28 de Noviembre de 2012 que consta de veintitrés (23) estudiantes comienza con el nombre de ALBARRACIN LEON BRAYAN DAVID y cierra con el nombre de ZORRO PEREZ PAULA ANDREA.

Dada en Bogotá D.C., el 28 de Noviembre de 2012

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 7° del decreto 180 de 1981.

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.


Berici Yafira Mina Zapata
C.C. 52'161.992 de Bogotá
Rectora


Luis Alberto Martínez Chaparro
C.C. 79'632.295 de Bogotá
Secretario Académico